



San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2022

COMUNICADO CONSEJO DE POSGRADO

El Consejo de Posgrado de esta Facultad informa que aquellos alumnos que requieran tener defendido su Trabajo de Tesis Doctoral antes del 1 de agosto de 2023 deberán presentar el **Informe Final hasta el 17 de marzo de 2023 y los ejemplares definitivos de Tesis Doctorales hasta el 12 de mayo de 2023.**

Es importante destacar que los ejemplares definitivos de Tesis Doctorales deberán contener una hoja donde no solamente se encuentre la firma del Tesista sino también de todos los miembros de la Comisión de Supervisión de Tesis. Aquellos ejemplares que no contengan dichas firmas no serán recibidos.


Asimismo hasta el **17 de marzo de 2023**, los Directores deberán enviar por correo electrónico a la Carrera de Doctorado la correspondiente **propuesta con potenciales jurados**, de acuerdo a lo que cada Doctorado requiera.

Este Consejo **no asegura** que los estudiantes de posgrado que presenten el Informe Final y los ejemplares definitivos de Tesis Doctoral fuera de los plazos establecidos, puedan tener designado el Jurado y defender su Trabajo de Tesis Doctoral en el tiempo que lo requieran.

Solicitamos **respetar las fechas y los requerimientos establecidos** para las presentaciones indicadas, de tal manera que este Consejo desarrolle sus tareas de manera óptima y se eviten situaciones que puedan generar conflictos.

Esta información estará disponible en la página web de la Facultad:
<https://www.fbqf.unt.edu.ar>

Saludos cordiales.


Dr. SERGIO ENRIQUE PASTERIS
SECRETARIO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.